ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: Contratación por Concurso de Ofertas denominado "ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE QUIINDY -2022 - 2023 (PLURIANUAL)"

En la ciudad de Quiindy, a los 18 días del mes de mayo del año dos mil veintidós, siendo las 10:30 horas, se hallan reunidos en la Dirección de Recursos Financieros los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Quiindy, que son: el Sr Bianco Luis Prieto Recalde, Secretario General y la Señora María Teresa Britos, Secretaria de Adultos Mayores, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del marco de la referencia.

En ese sentido, este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Quiindy.

ANTECEDENTES

- Sehaprocedidoalanálisisdelosantecedentesqueguardanrelaciónalprocesode LicitaciónporConcursodeOfertasPACNº408.214,parala"ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE QUIINDY -2022 - 2023 (PLURIANUAL)", del cualsurge lo siguiente:
- EltipodeprocedimientoutilizadoesLICITACIÓNPORCONCURSODE OFERTASconformeala-Ley2051/03,yelDecretoReglamentarioNº 2992/19.
- ElCertificadodeDisponibilidadPresupuestaria, los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida 840, recurso proveniente del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE).
- Pliego de Bases y Condiciones.

1. ACTO DE APERTURA

Se ha llevado a cabo a los 17 días del mes de mayo del año dos mil veintidós, siendo las 08:30 Hs, en el local de la Municipalidad de Quiindy, sito sobre la calles San Lorenzo e/ Tte Recalde, en la oficina de la U.O.C., contando con la presentación de una (1) oferta.

2. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

OFERENTES	VIDEL S.A.
Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple

Escaneado con CamScanner

Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el	Cumple

3. PRECIO OFERTADO

Al respecto, le detallamos los antecedentes ordenados de menor a mayor en el siguiente cuadro:

Nº	Empresa Oferente	Oferta Gs. I.V.A. incluido
1	VIDEL S.A.	691.918.920

4. CORRECCIONES DE ERRORES ARITMÉTICOS

En la presente evaluación no fue necesaria ninguna corrección Aritmética.

5. Análisis De Precios Ofertados.

Item	Descripción	Empresa 1 LAKMI S.A.				
		Precio Unitario REFERENCIAL	Precio Unitario OFERTADO	DIFERENCIA	PORCENTAJE	OBSERVACIÓN
1	Servicio de provisión de almuerzo escolar	11.000	11.990	990	9	El Ítem se encuentra en el Rango de 15% Por encima Del Precio Referencia.

6. Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS

Que, la firma VIDEL S.A., presenta los Certificados de Origen Nacional identificados con el ID N° 408.214, correspondientes a sus alimentos/menú ofertados.

7. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

En la presente evaluación no fue aplicada el Margen de preferencia local, por tener solo una oferta.

Escaneado con CamScanner

8. EVALUACIÓN DE OFERTAS EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Se seleccionan provisoriamente la oferta considerada las más bajas, a fin de analizar en detalle el cumplimiento con los demás requisitos establecidos por la Convocante. Si dichas ofertas cumplen sustancialmente con todos los requerimientos serán propuestas para las adjudicaciones.

DOCUMENTOS	VIDEL S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios	Cumple
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Constancia de Asistencia a la vista de ejecución de contrato	Cumple
b.1 Experiencia	
Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privadas por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2018.2019.2020	Cumple
b.2 Capacidad Técnica	
Registro de Establecimiento en la categoría 17 "Alimentos procesados envasados para su distribución" vigente, otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Deberá permanecer vigente durante la vigencia del contrato. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar. En los casos de consorcios, el elaborador deberá cumplir con este requerimiento.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional expedido por la autoridad competente.	Cumple
Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte.	Cumple
Declaración jurada de contar con los equipamientos, enseres y utensilios para la correcta elaboración de los alimentos.	Cumple
Certificado de Cumplimiento en Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, otorgado por el INAN. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar. En caso de consorcios, él o los miembros del consorcio encargado de la distribución de los alimentos, deberán cumplir con este requisito.	Cumple

Escaneado con CamScanner

Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.	Cumple
Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en el sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena.	Cumple
b.2 Capacidad Financiera	
Copia del Balance general y cuadro de Estado de Resultado de los años (2018; 2019;2020) para contribuyentes de IRACIS.	Cumple
Certificado de Origen Nacional	
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar De conformidad a la ley N° 5210/2014 y en concordancia a la ley de presupuesto General de la Nación, los menús licitados deberán ser necesariamente de origen nacional. Se acreditará su origen por medio del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.	Cumple

Ante todo, lo expuesto, se toma a la Empresa VIDEL S.A. por ser la Oferta en cumplir con todos los requisitos establecidos para la Evaluación final en cuando a la Situación financiera y análisis de precio ofertados.

9. INFORMACIÓN FINANCIERA

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL OFERENTE VIDEL S.A.

DIGITAL CUT							
RATIO DE LIQUIDEZ	**MONTOS**						**PROMEDIO**
	AÑO 2018	**%**	**AÑO 2019**	**%**	**AÑO 2020**	**%**	
ACTIVO CORRIENTE	87.060.561	**60,64**	233.402.823	**2,50**	511.414.966	**1,92**	**21,685251**
PASIVO CORRIENTE	1.435.656		93.443.591		266.876.056		

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	**MONTOS**						**PROMEDIO**
	AÑO 2018	**%**	**AÑO 2019**	**%**	**AÑO 2020**	**%**	
PASIVO TOTAL	1.435.656	**0,01**	93.443.591	**0,27**	266.876.056,00	**0,20**	**0,1588975**
ACTIVO TOTAL	219.156.561		345.868.847		1.334.572.591,00		

RATIO DE RENTABILIDAD	**MONTOS**						**PROMEDIO**
	AÑO 2018	**%**	**AÑO 2019**	**%**	**AÑO 2020**	**%**	
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	12.920.905	**0,06**	30.992.322	**15%**	59.184.506	**6%**	**9%**
CAPITAL	200.000.000		200.000.000		1.000.000.000		

Escaneado con CamScanner

Puesto a estudio y consideración estos autos en los términos precedentemente trascriptos, este Comité de Evaluación constata que la oferta presentada por la firma VIDEL S.A. en estudio cumple con todos los requisitos sustanciales y formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y las Reglamentaciones vigentes.

10. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LOS ASPECTOS LEGALES

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40 Ley N° 2051/2003) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP.

En esta etapa de evaluación, el comité en cumplimiento a la resolución DNCP N 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y b del artículo 40 de la ley N 2051/03 de contrataciones públicas, el comité evaluador remite nota al dpto. de talento humano a fin de verificar en los registros del personal para detectar si los aferentes del presente llamado, se hallan comprendidos del inciso "A" de **artículo 40**. Lo cual el Dpto. de talento humanos informa que el oferente no se halla comprendido del inciso "a" del artículo 40. Así mismo, se realiza las consultas del representante de la empresa participante el sistema integrado de administración de recurso humanos (SINARH), El Sr. Benigno Villasboa Caceres con C.I. N° 4848012, en la misma se comprueba que no se registra datos constituido por Sistema integrado de administración de recurso humanos (SINARH).

Por lo tanto, la firma cumple con todos los aspectos legales para la presente licitación y se prosigue con el proceso de adjudicación

11. SOLICITUD DE ACLARACIONES DE OFERTAS

No fue necesario solicitar ninguna aclaración

12. OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA: Ninguna

13. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Posterior al estudio y análisis de las documentaciones se ha llegado a las siguientes conclusiones:

Nº	Empresa Oferente	DETALLE
1	VIDEL S.A.	**CALIFICA**

Finalmente, fundamentados en los criterios estipulado para la contratación y en los principios establecidos en el Art. 4 Inc. a) "Economía y Eficiencia", además, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públi-

Escaneado con CamScanner

cas" y del Decreto Reglamentario N °2992/19, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** adjudicar el llamado en referencia, conforme se detalla a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total Mínimo	Precio total máximo
1	90101603-9997	Servicio de provisión de almuerzo escolar	Ración	UNIDAD	28.854	57.708	11.990	345.959.460	691.918.920

Siendo las 11:10, finaliza el análisis de las ofertas presentadas para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2022 "ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE QUIINDY -2022 - 2023 (PLURIANUAL)".

Es nuestro Informe.

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY SECRETARIA DE ADULTOS MAYORES

María Teresa Britos
Secretaria de Adultos Mayores

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY SECRETARIA GENERAL

Bianco Luis Prieto Recalde
Secretario General

Escaneado con CamScanner